



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA

Administración

APROBACIÓN PADRÓN TASA BASURA AGUA PRIMER BIMESTRE 2025

APROBACIÓN PADRÓN TASA BASURA AGUA PRIMER BIMESTRE 2025

EDICTO

D. JORGE SÁNCHEZ CABRERA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA (GRANADA)

HACE SABER:

Que por Decreto de la Concejalía de Hacienda, de fecha 19 de marzo de 2025, ha sido aprobado el padrón general de contribuyentes de la tasa por recogida de basura, suministro de agua, depuración y alcantarillado, correspondiente al periodo de facturación comprendido entre el 1 de enero al 28 de febrero de 2025, ambos inclusive, que comprende el PRIMER BIMESTRE de 2025.

El referido padrón se somete a información pública a los efectos de presentación de reclamaciones, por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, entendiéndose definitivamente aprobado si no se formulase ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Lo firma el Sr. Alcalde en Cúllar Vega a 21 de marzo de 2025

EL ALCALDE